



DE LA ESPRIELLA C&C®

CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE

Nit: 900.658.184-6

Bogotá D.C. 20 de junio de 2019

DELAE.FLSF.INTV-011-2019

**Señores
CONSOCIO CEYCO-BAC
INGENIERO HECTOR HUGO PAEZ MENDOZA
CIUDA**

Referencia: CONTRATO N°. FDSLFCIN-046-2019 suscrito entre De La Espriella C&C y la Alcaldía Local de Santafé, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA QUE TIENE COMO OBJETO: ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN"

Asunto: REQUERIMIENTO #1 ENTREGA VALORACIÓN PATRIMONIAL.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que parte fundamental del proceso de la referencia, se encuentra la valoración patrimonial, la cual se solicitó por parte de esta interventoría desde el 6 de junio en comité de seguimiento y que se encuentra plasmado en acta de comité No 6 de la misma fecha, en donde textualmente se indicó: "se fija nueva fecha para el dieciocho de junio previa presentación del estudio de valoración patrimonial de inmueble" lo cual no ha tenido cumplimiento en ninguno de sus dos apartes, es decir, no se cumplió con la cita mencionada, ni se hizo entrega del estudio de valoración patrimonial.

Cabe resaltar que, por mala coordinación por parte del consultor, la cita inicial con el IDPC no pudo realizarse, como tampoco se dio cumplimiento a la cita del 18 de junio, aduciendo a esta interventoría a través de comunicado por medio electrónico, siendo el 17 de junio a las 16:55 que *"Me permito informar que la sesión de trabajo que se iba a tener en el IDPC el día de mañana fue aplazada, en consideración a que se espera tener más consolidado el documento de valoración patrimonial, el cual se espera tener en el transcurso de la semana"*.

En el día de hoy se realizó llamada al director de consultoría para solicitar se hiciera entrega del avance del documento Valoración patrimonial, ya que no era posible realizar reunión el día viernes 21 de junio por parte de esta interventoría, lo que no exime de la entrega de los productos en las fechas requeridas, sin embargo, no se obtuvo respuesta, ni radicado por parte de la consultoría del producto solicitado.

Adicional a lo anterior, es importante resaltar que la entrega del cronograma con hitos, realizada el pasado 10 de junio, aún presenta actividades faltantes, como lo es precisamente el documento de valoración patrimonial del predio y detalles en cada una de las etapas venideras. Así mismo se encuentran unos tiempos absolutamente extensos en actividades que no toman más de una semana como son:





DE LA ESPRIELLA C&C®

CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE

Nit: 900.658.184-6

13	Implantación Topografica y Catastro	98,88 días	sáb 22/06/19	jue 10/10/19	
14	levantamiento arquitectonico	27 días	sáb 1/06/19	lun 1/07/19	11
15	Esquema basico arquitectonico	27 días	mar 2/07/19	mié 31/07/19	14

Es importante resaltar que con el avance que a la fecha se encuentra el proyecto y en el porcentaje mensual, para el corte siguiente no se podrá autorizar el pago de no contar con el cumplimiento de:

- Ajuste de cronograma con la disminución de tiempos.
- Entrega y aprobación de la Valoración Patrimonial.
- Definición de lineamientos y requerimientos de conservación arquitectónica por parte del IDPC.

Nuevamente se indica que si no se obtiene la valoración patrimonial y la definición de lineamientos y requerimientos por parte del IDPC, no se podrá continuar con el punto 15 Esquema básico arquitectónico.

Por lo anterior, se requiere al consultor para que dé cumplimiento a todos los compromisos adquiridos, realice entrega a más tardar el 21 de junio de 2019 de la valoración arquitectónica y se tenga la cita confirmada con el IDPC el próximo 25 de junio, para la asistencia tanto de consultor, interventores y coordinador por parte de la entidad contratante. Lo anterior, con el fin de evitar el inicio de acciones por posible incumplimiento.

Cordialmente,

LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO

Representante Legal

De La Espriella C&C

CEO

